



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL TUMBES

Nº 00000338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Tumbes, 127 OCT 2011

SR. CRISTIAN SACA PARA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRDE-GR
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

VISTO:

FECHA: 127 OCT 2011

La Carta Nº 06-2011-IP-CCHP, de fecha 29 de Septiembre 2011, sobre entrega de expediente técnico; Memorando Nº 285-2011/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 29 Septiembre 2011 e Informe Nº 470-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCRP, de fecha 17 de Octubre 2011, sobre revisión de expediente técnico por parte de la Subgerencia de Estudios y Proyectos; Informe Nº 109-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP, de fecha 21 de Octubre 2011 e Informe Nº 328-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 25 de Octubre 2011, sobre disponibilidad presupuestal; y Informe Nº 219-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, de fecha 25 de Octubre 2011, sobre aprobación de expediente técnico de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, en armonía con los Art. 2º y 4º la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, y tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo;

Que, el proyecto de Inversión Pública signado con código SNIP Nº 169170, denominado "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ha sido declarado viable por el monto de S/. 3'133,970 00, siendo modificado el monto de inversión a precio de mercado por la suma de S/. 4'027, 974,07, elevándolo el costo del PIP en un 28.53%, con relación al PIP viable, porcentaje que incluye la meta correspondiente a la mitigación de impactos ambientales y los mayores metrados de la conformación del dique, conforme se evidencia del formato SNIP 16, (Ficha de registro de variaciones en la fase de inversión - OPI/DGPM, de fecha de registro 22-10-2011), que correa fs. 164 del expediente técnico.

Que, el expediente técnico elaborado por el Ing. CARLOS MIGUEL CHICLAYO PADILLA, con registro CIP Nº 40679, y revisado por la Subgerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme se observa del documento de la referencia d), de fecha 17 de Octubre 2011, se refiere a la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", que se encuentra ubicada en la localidad de Pampa Grande, Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes; y tiene como objetivo principal "atenuar el riesgo de pérdida de los predios agrícolas, producción por erosión e inundación en el sector Pampa Grande", para ello se ha establecido como meta física la construcción de 696 ml de dique enrocado, conformado con material de préstamo afirmado y revestido con roca gigante D>0.70 m.; cuyo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GRNA

Tumbes, 27 OCT 2011

SR. CRISTIAN BAC...
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / 007 - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

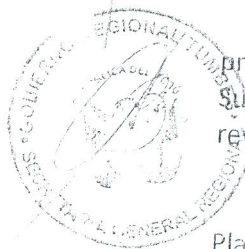
presupuesto referencial con precios vigentes al mes de septiembre 2011 por el monto de S/ 3'884,100.47 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL CIEN CON 47/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de las Ventas con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días naturales, expresando la Subgerencia de Estudios su conformidad y dispone su trámite correspondiente.

Que, el proyectista, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente, de igual forma lo ha hecho el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 328-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-GR, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0175, por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 3'133,970,00 (TRES MILLONES CIENTO TREITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), e indica que la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través del Informe Nº 296-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, comunica que el saldo para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" será ejecutado con el PRESUPUESTO MULTIANUAL DEL AÑO 2012, de acuerdo con el plan Multianual de Inversiones.

Que, el proyecto materia de la presente resolución se ejecutara por la modalidad de Administración Indirecta - por Contrata a Precios Unitarios en el marco del Decreto de Urgencia Nº 054-2011 que Establecen medidas excepcionales para agilizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y otras medidas.

Que, el numeral 24 "Anexo de Definiciones", que forma parte integrante del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 aprobada por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, según la Cuarta Disposiciones Complementarias Transitorias define al expediente técnico como el conjunto de documentos que comprende básicamente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, Metrados, Presupuesto de Obra, Fecha de Terminación del Presupuesto de Obra, Valor Referencial, Análisis de Precios, Calendario de Avance de Obra Valorizado, Formulas Polinómicas, y si el caso lo requiere Estudios de Suelos, Estudio Geológico, de Impacto Ambiental u otros complementarios; además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutara la obra y con el expediente técnico aprobado, y cuando corresponda la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública, de conformidad con el Art. 13º párrafo cinco del D. Leg. 1017, concordante con el párrafo tercero de Art. 10º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; a efectos de llevar a cabo





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000332-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDEICOR

Tumbes, 27 OCT 2011

DR. CRISTIAN BACA PERAZA
R.E.R. N.º 10.000.000
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 27 OCT 2011

la ejecución de dicho proyecto, es necesario la aprobación del expediente técnico mediante documento pertinente;

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00601-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 23 de Agosto 2011.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del Proyecto, "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 3'884,100.47 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTICUATRO MIL CIENTO CON 47/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 10% de gastos generales, 10% de Utilidad y el 18% del Impuesto General de las Ventas con precios vigentes al mes de Septiembre del 2011, con un plazo de ejecución de CIENTO CINCUENTA (150) días naturales, y cuenta con los siguientes documentos: Generalidades que contiene introducción, antecedentes, objetivos, meta física, fuente de financiamiento y plazo de ejecución; Anexos que contiene hidrología, métodos probalísticos, hidráulica del sector, ubicación del proyecto, estudios básicos de ingeniería, ingeniería de proyectos, descripción de la obra, simulación hidráulica, impacto ambiental, estudio de lecho de río, hoja de metrados, planilla de metrados, cotizaciones, análisis de costos unitarios, presupuesto, cronograma de obra, fórmula polinómica, especificaciones técnicas, ciclo de transporte; y Planos, documentos equivalentes a lo establecido en el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO : PRECISAR, que para la ejecución inicial del proyecto mencionado en el considerando precedente, se dispone de un Monto S/ 3'133,970,00 (TRES MILLONES CIENTO TREITITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), y el saldo será ejecutado con presupuesto del AÑO 2012, de acuerdo con el plan Multianual de Inversiones, debiéndose efectuar los ajustes en el presupuesto analítico sin que ello signifique modificar los montos totales aprobados del Proyecto.

234

234



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año del Centenario de Machupichu para el Mundo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000338-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 127 OCT 2011

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa Nº	:	0175
Función	:	05
Programa Func.	:	016
Sub Programa	:	0035
Programa	:	0000
Proyecto	:	2.134849
Componente	:	2.004666
Meta	:	00001
Fte. Fto.	:	1 Recursos Ordinarios
Rubro	:	00 Recursos Ordinarios.
Monto	:	S/. 3'133,970.00
Genérica de Gasto	:	2.6.



ARTICULO CUARTO: DISPONER, que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DEFENSA RIBEREÑA SECTOR PAMPA GRANDE DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta – por Contrata a Precios Unitarios en el marco del Decreto de Urgencia Nº 054-2011 que Establecen medidas excepcionales para agilizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública y otras medidas, asimismo incluyese en el Plan Anual de Contrataciones aprobado para el año fiscal 2011.

ARTICULO QUINTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Edwin Eriben Bivas García
Gerente Regional de Desarrollo Económico

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN SACA PENA
EFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
C.E.R. Nº 001312 - 2011 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 127 OCT 2011